



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE LA REVISION FINAL “J” DEL PROYECTO

Título del Proyecto: “Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)”.

Número del Proyecto: PNUD ARG/15/008 - 90630 / 96308

Asociado en la Implementación: Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires.

Otras Partes Responsables: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Fecha de Inicio: 01/09/2016 **Fecha de finalización:** 31/03/2024

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):26/07/2016//25/01/2022(2°PAC)

Breve Descripción

El objetivo del Proyecto es el diseño e implementación de un modelo de gestión de la información de interés tributario desde una perspectiva territorial en la provincia de Buenos Aires. Esto es, avanzar en una plataforma colaborativa de captura, gestión y difusión de información, y la implementación de acciones de cooperación técnica con autoridades provinciales y principalmente municipales que, con base en información geográfica y catastral permitan desarrollar nuevas alternativas de fiscalización, recaudación y servicios al contribuyente.

La presente revisión tiene por objeto:

- 1) Presentar la Revisión “J” Final del Documento de Proyecto, con cierre operativo el 31 de marzo 2024 e informar el cumplimiento de todas las acciones mencionadas, así como el destino a dar al saldo remanente del Proyecto.
- 2) Ajustar el presupuesto 2023 y 2024 a la ejecución del gasto real según Informes Combinados de Gastos (CDRs) al 31/12/2023 y final reflejando asimismo la diferencia de cambio devengada en dichos períodos según CDRs.
- 3) Explicitar el impacto del Plan de Adquisiciones del año 2023 y 2024 en el Presupuesto Acumulado 2016-2024 del Proyecto.
- 4) Dejar constancia de la ejecución de cada una de las acciones previstas para el cierre operativo y financiero del Proyecto PNUD ARG/15/008, de conformidad a lo establecido por los procedimientos aplicables al efecto.
- 5) Dejar constancia de la Cesión de todos los derechos y obligaciones derivados del contrato celebrado con fecha 22/09/2023 entre el Proyecto PNUD ARG/15/008 y la firma JULASOFT S.A. al Proyecto PNUD ARG/22/013.
- 6) Transferir del Proyecto ARG/15/008 la suma de U\$S 279.474,38 Dólares estadounidenses, de fuente Gobierno 30071 - correspondiente a los fondos remanentes del Proyecto al PROYECTO PNUD ARG/22/013. El costo de la auditoría final del Proyecto ARG/15/008 serán cancelados a través del Proyecto ARG/22/013.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD): Resultado 4 del MECNUD en el que participa el PNUD: El proyecto aporta al Producto 4.1 del Programa de País 2021-2025 y al Resultado 2 del Plan Estratégico 2022-2025 Acelerar las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible. GEN 0:	Financiamiento del PNUD y de Costos Compartidos según Presupuestos adjuntos		Revisión “J”	Revisión “I”	Variación
	Total de recursos requeridos (USD)		22.220.476	22.555.897	-335.421
	Total de recursos asignados (USD)	TRAC PNUD	0,00	0,00	0,00
		Donante			
		Gobierno:	20.907.145	21.254.713	-347.568
		Costo de Apoyo	627.214	637.641	-10.427
		Difer. cambio	686.116	663.542	22.574
	No financiado (USD):		0,00	0,00	0,00

Acordado por:

DocuSigned by:

Asociado en la Implementación	Gobierno	PNUD
Fecha:	Fecha:	Fecha: 14-02-2024

Carlos Arboleda

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

Justificación

- 1) Presentar e instrumentar la Revisión “J” Final del Documento del Proyecto PNUD ARG/15/008, por haber cumplido el término previsto para su duración, informando el cumplimiento de todas las acciones previstas para el cierre operativo y financiero, así como el destino a dar al saldo remanente del Proyecto.
- 2) Ajustar el presupuesto 2023 y 2024 a la ejecución del gasto real según Informes Combinados de Gastos (CDRs) al 31/12/2023 y CDR Final, reflejando asimismo la diferencia de cambio devengada en dichos períodos según CDRs.
- 3) Explicitar el impacto del Plan de Adquisiciones del año 2023 y 2024 en el Presupuesto Acumulado 2016-2024 del Proyecto.
- 4) Dejar constancia de la ejecución de cada una de las acciones previstas para el cierre operativo y financiero del Proyecto PNUD ARG/15/008, de conformidad a lo establecido por los procedimientos aplicables al efecto.
 - 4.1. Elaboración de un Informe Final presentado a la Junta Directiva del Proyecto.
 - 4.2. Rendición de caja chica (no aplicable).
 - 4.3. Liberación de los pagos pendientes vinculados al Proyecto PNUD ARG/15/008.
 - 4.4. Reintegro al PNUD del saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
 - 4.5. Cierre de la cuenta bancaria utilizada por el Proyecto PNUD ARG/15/008 con remisión al PNUD de copia de la documentación de cierre presentada en el Banco pertinente.
 - 4.6. Presentación del informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto PNUD ARG/15/008.
 - 4.7. Presentación al PNUD de las constancias de las transferencias de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto en el período que comprende esta revisión final.
 - 4.8. Presentación al PNUD de acta suscripta por la Coordinadora del Proyecto indicando la inexistencia de situaciones litigiosas o reclamos pendientes atinentes al Proyecto PNUD ARG/15/008.
 - 4.9. Realización de una auditoría o inspección puntual con motivo del cierre del Proyecto PNUD ARG/15/008. Dejar asentado que el costo de su realización será absorbido con los fondos remanentes al cierre del mismo que se indican en esta Revisión Final transferir al PROYECTO PNUD ARG/22/013 “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”.
 - 4.10. Designación mediante Acta de un responsable, a cargo del Depto. Archivo General de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, para la guarda, custodia y conservación de los archivos y registros del Proyecto PNUD ARG/15/008, a partir de la firma de esta Revisión Final del Proyecto, por un plazo mínimo de 7 años.
- 5) Dejar constancia de la Cesión de todos los derechos y obligaciones derivados del contrato celebrado con fecha 22/09/2023 entre el Proyecto PNUD ARG/15/008 y la firma JULASOFT S.A. que tiene por objeto contratar el Servicio de Reingeniería en Sistemas Abiertos de Agentes de Recaudación de ARBA al Proyecto PNUD ARG/22/013. “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.
- 6) Traspasar el saldo remanente al Proyecto PNUD ARG/22/013, “Fortalecimiento estratégico de las herramientas tecnológicas y operativas de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”, mediante esta Revisión Final, cuyo monto total de los fondos asciende a USD 279.474,38 dólares estadounidenses pendientes sin ejecutar del Plan de Ingresos del Proyecto PNUD ARG/15/008.

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO -No se Modifica

II. ESTRATEGIA-No se Modifica

La estrategia que ha implementado ARBA desde el inicio del proyecto estuvo orientada al desarrollo de nuevas capacidades para la puesta en marcha de un Programa Nueva Gestión Tributaria Territorial a partir del fortalecimiento de la base catastral de ARBA y la incorporación y difusión de un

Sistema de Información Geográfico actualizado, homogéneo y de utilidad para todo el territorio provincial.

El Proyecto PNUD ARG/15/008 implicó un desarrollo técnico y económico continuo; con significativos logros en cada una de sus actividades al inicio planeadas. Como se ha venido reflejando en cada uno de los informes de gestión, el Proyecto debió ser adaptado a imprevistas circunstancias económicas y presupuestarias, las condiciones sanitarias y consecuencias laborales y económicas de la Pandemia de COVID-19 en Argentina, y la aceleración de necesidades críticas de la Agencia.

En ese estado, resultó necesario extender la vigencia del Proyecto para posibilitar la culminación del proceso de entrega y puesta en marcha de infraestructura crítica y relevante (Mainframe y sus sistemas asociados) en la operatoria del Asociado en la Implementación: Agencia de Recaudación Provincia de Buenos Aires, así como la inclusión de la contratación de la Reingeniería en Sistemas Abiertos de Agentes de Recaudación de la Agencia.

Esta revisión final concilia los plazos de ejecución de procesos críticos para la Agencia. Transfiere los procesos contractuales con ejecución remanente al Proyecto PNUD ARG/22/013 así como el saldo de fondos no ejecutados que se afectarán a su realización.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

El conjunto de intervenciones planificadas y ejecutadas resultaron ser las apropiadas para lograr el cambio atribuible al Proyecto al término de su implementación, contribuyendo con la actualización tecnológica de la Agencia, así como la integración de sistemas de información territorial, mejorando la capacidad instalada para ejecutar los objetivos que le han sido asignados.

A fin de contribuir al logro de las metas comprometidas por Argentina en la Agenda 2030, específicamente en crear instituciones eficaces, responsables y transparentes en todos los niveles (ODS N°16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) esta Revisión Final al documento del Proyecto PNUD ARG/15/008 comprende dar cuenta de la ejecución las actividades previstas para el tramo final:

Actividad 4 durante el ejercicio 2023

Con la incorporación de la Reingeniería de sistemas del Área de Recaudación (dependiente de la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro), se busca desarrollar una experiencia piloto, que además de aportar soluciones específicas con resultados esperados en el corto plazo, permita obtener conocimientos sobre las metodologías más adecuadas para poder implementar soluciones en otras áreas de la Agencia.

Tanto la adquisición de software de seguridad informática como Hardware de soporte a las actividades de fiscalización con drones aéreas apuntan a garantizar la total operatividad de la Agencia hasta tanto este vigente el nuevo proyecto.

Recursos Presupuestarios Requeridos para lograr los resultados esperados

TOTAL (USD)	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
22.220.476,17	24.582,68	3.337.083,56	6.224.587,46	2.908.374,94	314.663,77	996.561,68	942.526,80	7.441.821,32	30.273,97

La totalidad de los recursos que financiarán el presupuesto del Proyecto son de fuente de Gobierno (30071).

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

Alianzas -sin modificaciones-.

Riesgos y Supuestos

Para la etapa final del presente proyecto dada por la extensión de seis meses, se han identificado los siguientes riesgos; por una parte, vinculados a factores externos relacionados con la firma del decreto de aprobación por parte del ejecutivo provincial. Por otra parte, en relación a factores internos a la Agencia y a los eventuales proveedores de los servicios tecnológicos a contratar, debe considerarse el riesgo de que los plazos de ejecución para la reingeniería de los procesos planteados y/o los tiempos para su contratación, puedan dilatarse producto de la coyuntura económica actual.

En concordancia con lo antes expuesto, se considera que la planificación de actividades que contengan plazos conservadores de ejecución y designando personal responsable en las distintas etapas de los procesos, mitigará el riesgo de posibles demoras y promoverá la comunicación entre las áreas intervinientes.

El principal supuesto en este Proyecto para el logro de resultados es lograr una adecuada articulación y coordinación con los actores involucrados, contando además con una Unidad Ejecutora del Proyecto integrada por su equipo técnico estable y expertos encargados del seguimiento y gestión del trabajo conjunto para alcanzar los resultados en los tiempos previstos. La Unidad Ejecutora (UPEC) ha reforzado su accionar incorporando consultores técnicos para fortalecer la interacción con los usuarios internos, especialmente con la Gerencia General de Tecnología e Innovación.

Participación de las Partes Involucradas (según lo expresado en el documento de proyecto original)

Beneficiarios directos:

En función a las actividades realizadas y planificadas, los principales beneficiarios del Proyecto resultaron, además del Asociado en la Implementación, los Municipios que, paulatinamente, se incorporaron al Programa Nueva Gestión Tributaria Territorial, puntualmente las áreas de Ingresos Públicos, Hacienda y Catastro locales de cada uno. El Catastro provincial se utiliza como soporte de infraestructura en la gestión tributaria a nivel municipal, y permite a las administraciones municipales consultar información catastral y descriptiva (información identificatoria, dominial, etc.) desde sus sistemas tributarios municipales. A los tributos que se referencian en la nomenclatura catastral, además de su identificación, le da mayor certeza para su determinación, la vigencia y actualización de los datos involucrados.

La Agencia y las administraciones municipales resultan fortalecidas en sus capacidades de gestión mediante el acceso a información actual y know-how de modernas tecnologías y procesos acordes.

En igual sentido, beneficia a la Agencia que sus sistemas de información y servicios de infraestructura estén protegidos de constantes ataques de ciberseguridad; también implementar acciones preventivas que aseguren su funcionamiento, así como la protección y conservación de datos almacenados.

Beneficiarios indirectos:

Los beneficios indirectos derivados de la implementación del Proyecto son numerosos y presentan ramificaciones y un potencial de explotación que trasciende el término que concluye. Dependerán del accionar e iniciativas de los gobiernos municipales y provincial.

Los datos catastrales se utilizan en la gestión de las políticas públicas (urbanísticas, agrarias, de infraestructura y de ayudas) y como soporte de actividades privadas y de ciudadanos en general. La disponibilidad de la información catastral actualizada con aproximación a la realidad será un insumo esencial a tal efecto. La herramienta así puesta a disposición de los Municipios por parte de ARBA contiene información catastral que se integra con otras fuentes de datos y con los servicios de georreferencia, mapeo de Google e imágenes que brindan 18 satélites en órbita, sincronizados sobre

el plano digital de la Agencia, lo que expande las posibilidades de búsqueda y el nivel de detalle.

De esta manera, las administraciones municipales, así como la administración provincial, podrán acceder a la ubicación exacta de establecimientos comerciales e industriales y otros lugares donde se desarrolle actividad económica; situar cursos de agua, redes de transporte, escuelas, espacios verdes, cuarteles de bomberos o comisarías, entre otras, favoreciendo el uso de la herramienta en diversas acciones que requieran planificar sobre el territorio.

Conocimiento –Sin Cambios-

Por medio de las acciones contempladas a través del Proyecto, la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires fortalecerá la responsabilidad y rendición de cuentas hacia actores claves, ya que una vez finalizada la actividad de la corrección catastral contará con un registro de 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires - que abarcan unos 307.571 km² aprox.- compatibilizados con el registro territorial que permitirá proveer a la Agencia información para combatir la evasión e implementar inteligencia fiscal. Una vez concluida esta acción, permitirá reducir en un 90% el error de la cartografía parcelaria, llevándolo de los 100 metros promedio actuales a 10 metros promedio, posibilitando que las discrepancias, en caso de existir, no sean superiores al 0,5% de la superficie de los títulos de propiedad.

Asimismo, se verá altamente beneficiada a partir de la actualización tecnológica, lo que le permitirá mejorar el procesamiento de la información, acceder a software de última generación, agilizar sus procesos operativos, contar con información de calidad para la toma de decisiones y mejorar sus procesos de fiscalización, entre otras cosas, lo que tendrá un impacto altamente positivo en las cuatro líneas estratégicas de la Agencia: Eficiencia en la Recaudación; Equidad en el Pago de los Impuestos; Cercanía con el Contribuyente y Modernización administrativa y Tecnológica.

Por otra parte, la actualización tecnológica redundará en beneficios para los Agentes de ARBA, ya que mejorarán sustantivamente las herramientas de trabajo y consecuentemente el nivel de servicio y los tiempos de repuesta a los ciudadanos/contribuyentes. La Agencia cuenta con un total de 5.408 Agentes¹ de los cuales el 59% se encuentra en La Plata, el 37% en el interior de la Provincia y el 4% restante en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Sostenibilidad y Escalamiento – Sin Cambios-

Como fue mencionado en el documento inicial, se ratifica la estrategia de salida del proyecto.

El alcance de los objetivos propuestos en este Proyecto logrará haber mejorado considerablemente la actualización tecnológica, así como la integración de sistemas de información territorial de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, dejando mayores capacidades instaladas para llevar a cabo los objetivos que le han sido asignados.

La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires habrá logrado culminar exitosamente la constitución de una red colaborativa con las administraciones municipales en base al uso optimizado de la información geográfica y la modernización del catastro territorial.

Asimismo, se habrá logrado contar con una corrección de Catastro Territorial Multifinalitario, con procesos críticos integralmente digitalizados, adecuado funcionamiento, equipamiento y comunicaciones con otros organismos.

Se habrá logrado implementar un Sistema de Información Geográfico actualizado, homogéneo y de utilidad para todo el territorio provincial y se habrá transferido tecnología y conocimiento a los municipios.

Se habrán resuelto las necesidades de actualización de software y hardware necesarias para el funcionamiento óptimo de las herramientas de soporte a la toma de decisiones gerenciales

¹Información al 31/01/2016.

(Inteligencia de Negocios) del Organismo, y se habrá extendido su aplicación a todos los decisores gerenciales y mandos medios de ARBA.

Se habrá dado respuesta a las necesidades de actualización tecnológica priorizadas por el proyecto para asegurar el funcionamiento operativo de ARBA en cumplimiento de sus tareas de determinación, fiscalización y percepción de los tributos.

Una vez finalizado el Proyecto, se espera la institucionalización de los productos y resultados desarrollados por medio de la cooperación de PNUD, canalizando las compras regulares por el régimen de compras vigente en el Organismo.

Asimismo, y a modo de continuar con la contribución para alcanzar un Organismo más ágil y eficiente para atender y solucionar las demandas de la ciudadanía, se espera trabajar en nuevas iniciativas de desarrollo y enfocadas en el fortaleciendo institucional de la Agencia que permita desarrollar una visión estratégica de la Agencia orientada a los desafíos y transformaciones necesarias para la próxima década, que constituiría la base para el futuro proyecto PNUD/ARBA 2023-2025. Con relación a las compras de alta tecnología se evaluará la conveniencia de incorporarlas a estas nuevas iniciativas o bien realizar convenio con algún organismo internacional.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

La estrategia del Proyecto producirá los mejores resultados combinando todos los recursos disponibles: Contratación consultores nacionales que formarán la Unidad Ejecutora y actuarán bajo la supervisión del Coordinador/a del proyecto y trabajando en conjunto con las Áreas Técnicas de la Agencia de forma tal de articular los esfuerzos para alcanzar los resultados previstos.

Adicionalmente se continuará la utilización de los servicios de apoyo del PNUD a través de los acuerdos de largo plazo (LTA) para la adquisición de insumos y equipos tecnológicos, para asegurar las mejores condiciones técnicas, económicas y temporales para esta adquisición que además de crítica para la Agencia y de gran significación para la conclusión exitosa del Proyecto. También se continuará con los servicios contractuales para finalizar la corrección cartográfica rural.

Por su parte, el PNUD brindará apoyo en:

- la asistencia técnica en la ejecución del proyecto.
- proveerá apoyo a los procesos de licitaciones y adquisiciones a través de la asistencia de expertos.
- proveerá asistencia técnica para la implementación de estrategias y medidas de transparencia, eficiencia y rendición de cuentas.
- proveerá asistencia técnica para que, en la medida de lo posible, se incorporen los enfoques de género.

Gestión del Proyecto.

La Dirección Nacional del Proyecto será ejercida por el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos y las oficinas desde donde se ejecutará el Proyecto están ubicadas en calle Av. 7 Entre 45 y 46 – Piso 1 – Oficina 148, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Dicha Unidad Ejecutora se conformará con consultores y consultoras nacionales de apoyo para la implementación de las actividades y contratados/as en el marco del Proyecto PNUD.

Siguiendo lo establecido en el Método Armonizado de Transferencia en Efectivo (HACT), el Proyecto estará sujeto a auditorías e inspecciones puntuales (spot check) de acuerdo con el nivel de riesgo que se haya identificado en la micro evaluación realizada al Asociado en la Implementación. Anualmente, según los resultados obtenidos en las auditorías e inspecciones puntuales (spot check), se actualizará el nivel de riesgo y se definirá la frecuencia para llevar a cabo dichos ejercicios.

Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizar auditorías e inspecciones puntuales (spot check). El cumplimiento de las recomendaciones que surjan de estos ejercicios es responsabilidad de la dirección del proyecto y será monitoreado por el PNUD y la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

Actualmente el organismo auditor del Proyecto es el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires (HTCBA).

MARCO DE RESULTADOS²

Productos Esperados	Indicadores	Actividades	Recursos	
			Insumos	Monto en US\$
Producto 1: Capacidad Tecnológica y Herramientas de gestión para el Nuevo Plan de Gestión Tributario Territorial, fortalecida	Indicador 1: Grado de avance del informe técnico sobre la integración de la información catastral en una única base de datos. Línea de Base (2016): 0 Meta (2017): 1 Informe Indicador Cumplido Indicador 2: Cantidad de procesos catastrales rediseñados y/o informatizados. Línea de Base (2016): 0 Meta (2017): 11 procesos mejorados y 12 procesos/tramites desarrollados e implementados. Parcialmente cumplido. Desde 2018 en cabeza del Organismo de Implementación. Cumplido. Indicador Cumplido Indicador 3: Grado de avance de Informe de cuantificación técnico/económica de la implementación de OTL.	1. Digitalizar e integrar la información del catastro territorial, optimizar sus procesos y adecuarlos a la normativa vigente Acciones: 1.1 Determinar las especificaciones técnicas, seleccionar y contratar al personal para el desarrollo de los procesos/trámites a ajustar. 1.2 Realizar los desarrollos, pruebas, e implementación de herramientas y procesos. 1.3 Capacitar (con recursos internos) a usuarios sobre la aplicación de los procesos/trámites ajustados. 1.4 Determinar las especificaciones técnicas, seleccionar y contratar al personal para análisis y reingeniería de los procesos/trámites actualmente manuales. 1.5 Definir especificaciones de usuario de los procesos/trámites que tienen origen MEP y realizar reingeniería de los procesos/trámites. 1.6 Realizar los desarrollos, pruebas necesarias e implementación de los procesos/trámites informatizados que tienen origen	Servicios a Proyectos (64.397)	21.346
			Consultores Internacionales (71205)	0
			Consultores Nacionales (71305)	182.437
			Locación de Servicios – Consultores (71405)	33.344
			Contratos de Servicio – Estudios e Investigación (72125)	24.154
			Contratos De Servicio - Servicio De Comunicación (72135)	78.954
			Contratos De Servicio - Información Tecnológica (72140)	1.035.246
			Contratos De Servicio - Servicio De Capacitación (72145)	55.555
			Contrato de Servicios – En zonas urbanas, rurales y regionales (72175)	3.147
			Maquinarias Y Equipos (72210)	138.260
			Papelería y Útiles de Oficina (72305)	0

Productos Esperados	Indicadores	Actividades	Recursos	
			Insumos	Monto en US\$
	Línea de Base (2016): 0 Meta (2017): Informe concluido. Cumplido <u>Indicador Cumplido</u> Indicador 4: Cantidad de Municipios incorporados al Nuevo Plan de Gestión Tributaria Territorial y operando con las herramientas digitales y georreferenciadas. Línea de Base (2016): 3 Meta: 53 – Alcanzada El indicador se discontinuó por seguir con recursos de ARBA. <u>Indicador Discontinuado</u> Indicador 5: Cantidad de funcionarios y personal especializado de ARBA capacitado en el uso de las nuevas herramientas de Análisis de Negocios. Línea de Base (2017): 0 Meta (2017): 70 funcionarios capacitados (licencias de usuario) y 15 funcionarios capacitados con licencias (diseñadores/administradores). ----- 2018 Alcanzada y finalizado <u>Indicador Cumplido</u>	MEP. 1.7 Capacitar (con recursos internos) a los usuarios sobre los nuevos procesos/trámites informatizados. 1.8 Selección y contratación de proveedores del equipamiento informático y equipamiento para digitalización de microfichas de planos de propiedad horizontal. 1.9 Digitalización del archivo de microfilms y microfichas PH. 1.10 Selección y contratación del personal para el diagnóstico de la calidad e integridad de los subconjuntos de información catastral. 1.11 Identificar la solución técnica de integración de información de las diferentes bases de datos. 1.12 Relevar los requerimientos normativos relacionados con la registración de los "Objetos Territoriales Legales" (OTL) requeridos por el Catastro Provincial 2. Implementar el Nuevo Programa de Gestión Tributaria Territorial, con Funcionalidades Catastrales y Herramientas de Gestión compartidas con las Administraciones Municipales y los Centros de Servicios Locales. Acciones: 2.1 Seleccionar y contratar a los recursos que realizarán IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA desarrollos sobre el sistema T-	Adquisición De Equipos De Computación (Hardware) (72805) Adquisición De Programas De Computación (Software) (72810) Suministros De Información Tecnológica (72815) Honorarios De Auditoria (74110) Impresiones Y Publicaciones (74210) Materiales De Promoción Y Distribución (74215) Cargos Bancarios (74510) Varios (74525) Servicios a Proyectos- GOE (74596) Costo De Administración – Implementación (75105) Diferencias Cambiarias (76100)	16.381.267 2.413.370 470.022 15.179 16.421 19.191 5.542 8.374 5.336 627.214 686.117

Productos Esperados	Indicadores	Actividades	Recursos	
			Insumos	Monto en US\$
	Indicador 6: Cantidad de estaciones de trabajo, con sus correspondientes licencias, reemplazadas y servidores incorporados Línea de Base (2016): 0 Meta (al 2019): 2.274 estaciones de trabajo y 14 servidores para servicios virtualizados. (al 2020): 1 licencia de Firewall renovada (al 2021): LTA2/2021 cumplimentada/LTA 03/2021 cumplimentada. ----- - <u>Indicador Cumplido</u> Indicador 7: Renovación de equipamiento de fiscalización móvil y de procesamiento gráfico y de imágenes satelitales Línea de Base (2016): 0 Meta (2019): 100% del equipamiento tecnológico de fiscalización móvil y 100% del Equipamiento de Procesamiento de Imágenes satelitales y de procesamiento gráfico. <u>Indicador Cumplido</u> Indicador 8: Informes de avance y ejecución producidos por la UEP y	Geo para poder contar con información sobre capacidad instalada por rubro en la herramienta. 2.2 Realizar los desarrollos y pruebas necesarias sobre el sistema T-Geo. 2.3 Seleccionar y contratar al personal que realizarán las tareas de georreferenciación de parcelas rurales y ejecutar las tareas de posicionamiento de parcelas rurales sobre herramienta cartográfica. 2.4 Habilitar accesos a las herramientas (usuarios y perfiles) para los referentes municipales y Centros de Servicios que deberán tener acceso a los sistemas. 2.5 Definir Municipios y Centros de Servicios que participarán de las Jornadas de Capacitación y cuáles serán capacitadores de otros Municipios/CSL (Programa "Formación de Formadores"). 2.6 Realizar Jornadas de Capacitación en las herramientas T-Geo y Cartoweb. 2.7 Realizar la carga de datos de capacidad instalada por rubro en conjunto con los municipios y Centros de Servicio Locales 3. Actualización y ampliación de los Sistemas de Información de Inteligencia de Negocios. Acciones:	IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA	

Productos Esperados	Indicadores	Actividades	Recursos	
			Insumos	Monto en US\$
	auditorías del PNUD Línea de Base (2016): 0 Meta (2022): 4 Informes trimestrales de avance y ejecución de 1 auditorías de PNUD en cada año. Meta (2023): 3 Informes trimestrales de avance y ejecución de 2 auditorías de PNUD en el período remanente. Indicador 9: Indicador Cumplido Indicador 10: Nuevo Mainframe, sus componentes y sistemas complementarios. Estados: 1: Mainframe, componentes y sistemas complementarios adquiridos. 2: Mainframe, componentes y sistemas complementarios instalados. 3: Mainframe, componentes y sistemas complementarios, en funcionamiento. Metas 2022: 10.1: SI / COMPLETADO 2023: 10.2: SI / COMPLETADO 10.3: SI / COMPLETADO	3.1 Adquirir e instalar el equipamiento tecnológico destinado a alojar y operar el software de análisis de información e inteligencia de negocios. 3.2 Adquirir licencias e instalar las actualizaciones de software de análisis de información e inteligencia de negocios 3.3 Capacitar al personal de sistemas y a usuarios sobre los avances y posibilidades de aplicación de las nuevas versiones de estas herramientas. 3.4 Planificar el desarrollo de modelos de análisis de información complejos, y generar herramientas estandarizadas de presentación. 3.5 Promover la extensión del uso de estas herramientas en las distintas dependencias de ARBA con capacitaciones específicas por área. 4. Implementar la actualización Tecnológica de Sistemas de Información, Seguridad Informática y Equipamiento de ARBA Acciones: 4.1 Adquirir e instalar el equipamiento necesario para la actualización tecnológica requerida por la Gerencia General de Tecnologías de Información.	IP-2024-35283696-GDEBA-DEARBA	

Productos Esperados	Indicadores	Actividades	Recursos	
			Insumos	Monto en US\$
		4.2 Adquirir, instalar e implementar el software necesario para la actualización tecnológica requerida por la Gerencia General de Tecnologías de Información. 4.3 Capacitar al personal de la Gerencia General de Tecnologías de Información en la administración, mantenimiento y uso de los activos incorporados. 4.4 Planificar la implantación de los activos a los entornos productivos, en reemplazo o como una nueva incorporación a los servicios brindados. 5. Equipar y Ampliar las Capacidades de Captura y Sistematización de Información Territorial de ARBA. Acciones: 5.1 Adquirir e instalar el equipamiento necesario para la actualización de tecnología informática, dando soporte al Plan de Gestión Tributario Territorial. 5.2 Adquirir, instalar e implementar el software para la actualización tecnológica de gestión y fiscalización tributaria. 5.3 Adquirir el equipamiento de telemetría digital, transporte y comunicaciones aplicado al plan tributario de gestión territorial. 5.4 Desarrollar e implementar nuevas acciones conjuntas de fiscalización catastral y con las administraciones tributarias		
			83696-GDEBA-DEARBA	

Productos Esperados	Indicadores	Actividades	Recursos	
			Insumos	Monto en US\$
		municipales, fortaleciendo la integración de los sistemas de información. 6. Constituir la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y asegurar su operatividad y capacidad de gestión. Acciones: 6.1 Planificar, administrar y ejecutar las actividades conducentes para el cumplimiento del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto / Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno. 6.2 Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados.		
TOTAL PRODUCTO 1				22.220.476

VI.MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual y al finalizar el proyecto	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto		
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta Directiva del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades del Proyecto, establecidas en el Plan de Trabajo Plurianual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Marco de monitoreo anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen del producto/s alcanzado/s de acuerdo a las metas establecidas, una descripción de los factores que favorecieron y aquellos que obstaculizaron el desarrollo del proyecto, y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizará el registro de riesgos que se anexa al presente documento, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

2 PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁴⁵

i. Plan Anual de Trabajo

Año: 2016

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2016		Responsable	Presupuesto		
		T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1: Capacidad Tecnológica y Herramientas de gestión para el Nuevo Plan de Gestión Tributario Territorial, fortalecida Indicador 1: Grado de avance del informe técnico sobre la integración de la información catastral en una única base de datos. Línea de Base (2016): 0 Meta (2016): 0 Indicador 2: Cantidad de procesos catastrales rediseñados y/o informatizados. Línea de Base (2016): 0 Meta (2016): 2 de 11 procesos mejorados y 2 de 12 procesos/tramites desarrollados e implementados. Indicador 3: Grado de	1. Digitalizar e integrar la información del catastro territorial, optimizar sus procesos y adecuarlos a la normativa vigente.						
	Acciones:						
	1.1 Determinar las especificaciones técnicas, seleccionar y contratar al personal para el desarrollo de los procesos/trámites a ajustar.			ARBA	GOB	Consultores Nacionales (71305)	4.908
						Contrato de Servicios – En zonas urbanas, rurales y regionales (72175)	3.147
	1.2 Realizar los desarrollos y pruebas de herramientas y procesos			ARBA	GOB	Honorarios de Auditoría (74110)	962
						Impresiones y Publicaciones (74210)	2.332
	1.4 Determinar las especificaciones técnicas, seleccionar y contratar al personal para análisis y reingeniería de los procesos/trámites actualmente manuales.			ARBA	GOB	Materiales de Promoción y Distribución (74215)	10.871
						Cargos Bancarios (74510)	320
	1.5 Definir especificaciones de usuario de los procesos/trámites que tienen origen MEP y realizar reingeniería de los procesos/trámites.			ARBA	GOB	Varios (74525)	364
				IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA		Costos de Administración – Implementación (75105)	687

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2016		Responsable	Presupuesto		
		T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
avance de Informe de cuantificación técnico/económica de la implementación de OTL. Línea de Base (2016): 0 Meta (2016): 0 Indicador 4: Cantidad de Municipios incorporados al Nuevo Plan de Gestión Tributaria Territorial y operando con las herramientas digitales y georreferenciadas. Línea de Base (2016): 3 Meta (2016): 20 municipios. Indicador 5: Cantidad de funcionarios y personal especializado de ARBA capacitado en el uso de las nuevas herramientas de Análisis de Negocios. Línea de Base (2016): 0 Meta (2016): 0. Indicador 6: Cantidad de estaciones de trabajo, con sus correspondientes licencias, reemplazadas y servidores incorporados Línea de Base (2016): 0 Meta (2016): 1000 estaciones de trabajo. Indicador 7: Renovación de equipamiento de fiscalización móvil y de procesamiento gráfico y de imágenes satelitales Línea de Base (2016): 0 Meta (2016): 0% del equipamiento tecnológico de	1.10 Selección y contratación del personal para el diagnóstico de la calidad e integridad de los subconjuntos de información catastral.			ARBA	GOB	Diferencias Cambiarias (76100)	992
	2. Implementar el Nuevo Programa de Gestión Tributaria Territorial, con Funcionalidades Catastrales y Herramientas de Gestión compartidas con las Administraciones Municipales y los Centros de Servicios Locales.						
	Acciones:						
	2.1 Seleccionar y contratar a los recursos que realizarán desarrollos sobre el sistema T-Geo para poder contar con información sobre capacidad instalada por rubro en la herramienta.			ARBA	GOB		
	2.2 Realizar los desarrollos y pruebas necesarias sobre el sistema T-Geo			ARBA	GOB		
	2.3 Seleccionar y contratar al personal que realizarán las tareas de georreferenciación de parcelas rurales y ejecutar las tareas de posicionamiento de parcelas rurales sobre herramienta cartográfica.			ARBA	GOB		
	2.4 Habilitar accesos a las herramientas (usuarios y perfiles) para los referentes municipales y Centros de Servicios que deberán tener acceso a los sistemas.			IF-2024-35283696-GDEBA-ARBA	GOB		

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2016		Responsable	Presupuesto		
		T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
fiscalización móvil y 27% del Equipamiento de Procesamiento de Imágenes satelitales y de procesamiento gráfico. Indicador 8: Informes de avance y ejecución producidos por la UEP y auditorías del PNUD Línea de Base (2016): 0 Meta (2016): 2 Informes trimestrales de avance y 1 auditoría semestral.	2.5 Definir Municipios y Centros de Servicios que participarán de las Jornadas de Capacitación y cuáles serán capacitadores de otros Municipios/CSL (Programa "Formación de Formadores").			ARBA	GOB		
	2.6 Realizar Jornadas de Capacitación en las herramientas T-Geo y CARTO en la herramienta.			ARBA	GOB		
	2.7 Realizar la carga de datos de capacidad instalada por rubro en conjunto con los municipios y Centros de Servicios Locales			ARBA	GOB		
	4. Implementar la actualización Tecnológica de Sistemas de Información, Seguridad Informática y Equipamiento de ARBA						
	Acciones:						
	4.1 Adquirir e instalar el equipamiento necesario para la actualización tecnológica requerida por la Gerencia General de Tecnologías de Información.			ARBA	GOB		
	4.2 Adquirir, instalar e implementar el software necesario para la actualización tecnológica requerida por la Gerencia General de Tecnologías de Información.			ARBA	GOB		
	4.3 Capacitar al personal de la Gerencia General de Tecnologías de Información en la administración, mantenimiento y uso de los activos incorporados.			ARBA	GOB		
				IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA			

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2016		Responsable	Presupuesto		
		T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
	4.4 Planificar la implantación de los activos a los entornos productivos, en reemplazo o como una nueva incorporación a los servicios brindados..			ARBA	GOB		
	5. Equipar y Ampliar las Capacidades de Captura y Sistematización de Información Territorial de ARBA.						
	Acciones:						
	5.1 Adquirir e instalar el equipamiento necesario para la actualización de tecnología informática, dando soporte al Plan de Gestión Tributario Territorial.			ARBA	GOB		
	5.2 Adquirir, instalar e implementar el software para la actualización tecnológica de gestión y fiscalización tributaria.			ARBA	GOB		
	5.3. Adquirir el equipamiento de telemetría digital, transporte y comunicaciones aplicado al plan tributario de gestión territorial.			ARBA	GOB		
	5.4 Desarrollar e implementar nuevas acciones conjuntas de fiscalización catastral con las administraciones tributarias municipales, fortaleciendo la integración de los sistemas de información.			ARBA	GOB		
	6. Constituir la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y asegurar su operatividad y capacidad de gestión.						
					IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA		

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2016		Responsable	Presupuesto		
		T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
	Acciones:						
	6.1 Planificar, administrar y ejecutar las actividades conducentes para el cumplimiento del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto / Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.			ARBA	GOB		
	6.2 Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados.			ARBA	GOB		
TOTAL							24.583

Año: 2017

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma: 2017				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1: Capacidad Tecnológica y Herramientas de gestión para el Nuevo Plan de Gestión Tributario Territorial, fortalecida Indicador 1: Grado de avance del informe técnico sobre la integración de la información catastral en una única base de datos. Línea de Base (2017): 0 Meta (2017): 1 Informe concluido. Indicador 2: Cantidad de procesos catastrales rediseñados y/o informatizados. Línea de Base (2017): 2 de 11 procesos mejorados y 2 de 12 procesos/tramites desarrollados e implementados. Meta (2017): 11 de 11 procesos mejorados y 12 de 12 procesos/tramites desarrollados e implementados. Indicador 3: Grado de avance de Informe de cuantificación técnico/económica de la implementación de OTL. Línea de Base (2017): 0 Meta (2017): 1 Informe concluido.	1. Digitalizar e integrar la información del catastro territorial, optimizar sus procesos y adecuarlos a la normativa vigente Acciones							Consultores Nacionales (71305)	69.009
								Contratos De Servicio – Estudios e Investigación (72125)	23.925
	1.2 Realizar los desarrollos y pruebas de herramientas y procesos.					ARBA	GOB	Contratos de Servicio – Servicio de Comunicación (72135)	78.954
	1.3 Capacitar (con recursos internos) a usuarios sobre la aplicación de los procesos/trámites ajustados.					ARBA	GOB	Contratos De Servicio - Información Tecnológica (72140)	40.410
	1.5 Definir especificaciones de usuario de los procesos/trámites que tienen origen MEP y realizar reingeniería de los procesos/trámites.					ARBA	GOB	Adquisición De Equipos De Computación (Hardware) (72805)	1.996.100
	1.6 Realizar los desarrollos y pruebas necesarias de los procesos/trámites informatizados que tienen origen MEP.					ARBA	GOB	Adquisición De Programas De Computación (Software) (72810)	876.302
	1.7 Capacitar (con recursos internos) a los usuarios sobre los nuevos procesos/trámites informatizados.					ARBA	GOB	Honorarios De Auditoria (74110)	3.593
	1.8 Selección y contratación de proveedores de equipamiento informático y equipamiento para digitalización de microfichas de planos de propiedad horizontal					ARBA	GOB	Impresiones Y Publicaciones (74210)	14.089
	1.9 Digitalización del archivo de microfilms y microfichas PH					ARBA	GOB	Materiales De Promoción Y Distribución (74215)	8.320
								Cargos Bancarios (74510)	3.632
								Varios (74525)	7.452
								Costo De Administración – Implementación (75105)	93.654

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma: 2017				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Indicador 4: Cantidad de Municipios incorporados al Nuevo Plan de Gestión Tributaria Territorial y operando con las herramientas digitales y georreferenciadas. Línea de Base (2017): 23 Meta (2017): 50 municipios. Indicador 5: Cantidad de funcionarios y personal especializado de ARBA capacitado en el uso de las nuevas herramientas de Análisis de Negocios. Línea de Base (2017): 0 Meta (2017): 70 funcionarios capacitados (licencias de usuario) y 15 funcionarios capacitados con licencias (diseñadores/administradores). Indicador 6: Cantidad de estaciones de trabajo, con sus correspondientes licencias, reemplazadas y servidores incorporados Línea de Base (2017): 1000 estaciones de trabajo Meta (2017): 2000 estaciones de trabajo y 4 servidores para servicios virtualizados Indicador 7: Renovación de equipamiento de fiscalización móvil y de procesamiento gráfico y de imágenes satelitales Línea de Base (2017): 27% del Equipamiento de Procesamiento de Imágenes satelitales y de	1.10 Selección y contratación de proveedores del equipamiento informático y equipamiento para digitalización de microfichas de planos de propiedad horizontal.					ARBA	GOB	Diferencia Cambiaria (76100)	121.644
	1.11 Identificar la solución técnica de integración de información de las diferentes bases de datos.					ARBA	GOB		
	1.12 Relevar los requerimientos normativos relacionados con la registración de los "Objetos Territoriales Legales" (OTL) requeridos por el Catastro Provincial					ARBA	GOB		
	2. Implementar el Nuevo Programa de Gestión Tributaria Territorial, con Funcionalidades Catastrales y Herramientas de Gestión compartidas con las Administraciones Municipales y los Centros de Servicios Locales. Acciones:								
	2.1 Seleccionar y contratar a los recursos que realizarán desarrollos sobre el sistema T-Geo para poder contar con información sobre capacidad instalada por rubro en la herramienta.					ARBA	GOB		
	2.2 Realizar los desarrollos y pruebas necesarias sobre el sistema T-Geo					IF-2024-35283696-ARBA	GDEBA-DEARBA GOB		

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma: 2017				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
procesamiento gráfico. Meta (2017): 14% del equipamiento tecnológico de fiscalización móvil y 45% del Equipamiento de Procesamiento de Imágenes satelitales y de procesamiento gráfico. Indicador 8: Informes de avance y ejecución producidos por la UEP y auditorías del PNUD Línea de Base (2017): 2 Informes trimestrales de avance y ejecución y 1 auditoría semestral de PNUD Meta (2017): 6 Informes trimestrales de avance y ejecución y 3 auditorías semestrales de PNUD.	2.3 Seleccionar y contratar al personal que realizarán las tareas de georreferenciación de parcelas rurales y ejecutar las tareas de posicionamiento de parcelas rurales sobre herramienta cartográfica.					ARBA	GOB		
	2.4 Habilitar accesos a las herramientas (usuarios y perfiles) para los referentes municipales y Centros de Servicios que deberán tener acceso a los sistemas.					ARBA	GOB		
	2.5 Definir Municipios y Centros de Servicios que participarán de las Jornadas de Capacitación y cuáles serán capacitadores de otros Municipios/CSL (Programa "Formación de Formadores").					ARBA	GOB		
	2.6 Realizar Jornadas de Capacitación en las herramientas T-Geo y CARTO en la herramienta.					ARBA	GOB		
	2.7 Realizar la carga de datos de capacidad instalada por rubro en conjunto con los municipios y Centros de Servicio Locales.					ARBA	GOB		
	3. Actualización y ampliación de los Sistemas de Información de Inteligencia de Negocios.								
	Acciones:								

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma: 2017				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
	3.1 Instalar el equipamiento tecnológico destinado a alojar y operar el software de análisis de información e inteligencia de negocios (adquisición de equipamiento incluida en producto 4).					ARBA	GOB		
	3.2 Adquirir licencias e instalar las actualizaciones de software de análisis de información e inteligencia de negocios					ARBA	GOB		
	3.3 Capacitar al personal de sistemas y a usuarios sobre los avances y posibilidades de aplicación de las nuevas versiones de estas herramientas.					ARBA	GOB		
	3.4 Planificar el desarrollo de modelos de análisis de información complejos, y generar herramientas estandarizadas de presentación.					ARBA	GOB		
	3.5 Promover la extensión del uso de estas herramientas en las distintas dependencias de ARBA con capacitaciones específicas por área.					ARBA	GOB		
	4. Implementar la actualización Tecnológica de Sistemas de Información, Seguridad Informática y Equipamiento de ARBA								
	Acciones:								

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma: 2017				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
	4.1 Adquirir e instalar el equipamiento necesario para la actualización tecnológica requerida por la Gerencia General de Tecnologías de Información.					ARBA	GOB		
	4.2 Adquirir, instalar e implementar el software necesario para la actualización tecnológica requerida por la Gerencia General de Tecnologías de Información.					ARBA	GOB		
	4.3 Capacitar al personal de la Gerencia General de Tecnologías de Información en la administración, mantenimiento y uso de los activos incorporados.					ARBA	GOB		
	4.4 Planificar la implantación de los activos a los entornos productivos, en reemplazo o como una nueva incorporación a los servicios brindados.					ARBA	GOB		
	5. Equipar y Ampliar las Capacidades de Captura y Sistematización de Información Territorial de ARBA.								
	Acciones:								
	5.1 Adquirir e instalar el equipamiento necesario para la actualización de tecnología informática, dando soporte al Plan de Gestión Tributario Territorial.					ARBA	GOB		
	5.2 Adquirir, instalar e implementar el software para la actualización tecnológica de gestión y fiscalización tributaria.					IF-2024-35283696-ARBA	GDEBA-DEARBA GOB		

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma: 2017				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
	5.3 Adquirir el equipamiento de telemetría digital, transporte y comunicaciones aplicado al plan tributario de gestión territorial.					ARBA	GOB		
	5.4 Desarrollar e implementar nuevas acciones conjuntas de fiscalización catastral con las administraciones tributarias municipales, fortaleciendo la integración de los sistemas de información					ARBA	GOB		
	6. Constituir la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y asegurar su operatividad y capacidad de gestión.								
	Acciones:								
	6.1 Planificar, administrar y ejecutar las actividades conducentes para el cumplimiento del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto / Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.					ARBA	GOB		
	6.2 Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados.					ARBA	GOB		
IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA									
TOTAL									3.337.084

Año: 2018

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma: 2018				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1: Capacidad Tecnológica y Herramientas de gestión para el Nuevo Plan de Gestión Tributario Territorial, fortalecida Indicador 1: Cumplido Indicador 2: Cumplido Indicador 3: Cumplido Indicador 4: Cantidad de Municipios incorporados al Nuevo Plan de Gestión Tributaria Territorial y operando con las herramientas digitales y georreferenciadas. Línea de Base (2018): 53 Municipios Meta (2018): 80 municipios. Indicador 5: Cumplido Indicador 6: Cantidad de estaciones de trabajo, con sus correspondientes licencias, reemplazadas y servidores incorporados Línea de Base (2018): 2000 estaciones de trabajo y 4 servidores para servicios virtualizados Meta (2018): 3000 estaciones de trabajo y 6 servidores para servicios virtualizados	1. Digitalizar e integrar la información del catastro territorial, optimizar sus procesos y adecuarlos a la normativa vigente							Consultores Nacionales (71305)	50.657
	Acciones:							Contratos De Servicio - Información Tecnológica (72140)	443.050
	1.6 Realizar los desarrollos, pruebas necesarias e implementación de los procesos trámites informatizados que tienen origen MEP					ARBA	GOB	Contratos De Servicio - Servicio De Capacitación (72145)	52.415
	1.7 Capacitar (con recursos internos) a los usuarios sobre los nuevos procesos/trámites informatizados.					ARBA	GOB	Maquinarias Y Equipos (72210)	30.260
	1.9 Digitalización del archivo de microfilms y microfichas PH.					ARBA	GOB	Adquisición De Equipos De Computación (Hardware) (72805)	4.000.396
								Adquisición De Programas De Computación (Software) (72810)	1.135.769
	2. Implementar el Nuevo Programa de Gestión Tributaria Territorial, con Funcionalidades Catastrales y Herramientas de Gestión compartidas con las Administraciones Municipales y los Centros de Servicios Locales.							Suministros De Información Tecnológica (72815)	138.072
	Acciones:							Honorarios De Auditoria (74110)	4.428
	2.7 Realizar la carga de datos de capacidad instalada por rubro en conjunto con los municipios y Centros de Servicio Locales.					IF-2024-35283696-ARBA	GDEBA-DEARBA	Cargos Bancarios (74510)	1.703
								Varios (74525)	411
								Costo De Administración – Implementación (75105)	175.715
								Diferencia Cambiaria (76100)	191.711

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma: 2018				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Indicador 7: Renovación de equipamiento de fiscalización móvil y de procesamiento gráfico y de imágenes satelitales Línea de Base (2018): 14% del equipamiento tecnológico de fiscalización móvil y 45% del Equipamiento de Procesamiento de Imágenes satelitales y de procesamiento gráfico. Meta (2018): 70% del equipamiento tecnológico de fiscalización móvil y 60% del Equipamiento de Procesamiento de Imágenes satelitales y de procesamiento gráfico. Indicador 8: Informes de avance y ejecución producidos por la UEP y auditorías del PNUD Línea de Base (año): 6 Informes trimestrales de avance y ejecución y 3 auditorías semestrales de PNUD. Meta (año): 10 Informes trimestrales de avance y ejecución y 5 auditorías semestrales de PNUD.	4. Implementar la actualización Tecnológica de Sistemas de Información, Seguridad Informática y Equipamiento de ARBA								
	Acciones								
	4.1 Adquirir e instalar el equipamiento necesario para la actualización tecnológica requerida por la Gerencia General de Tecnologías de Información.					ARBA	GOB		
	4.2 Adquirir, instalar e implementar el software necesario para la actualización tecnológica requerida por la Gerencia General de Tecnologías de Información.					ARBA	GOB		
	4.3 Capacitar al personal de la Gerencia General de Tecnologías de Información en la administración, mantenimiento y uso de los activos incorporados.					ARBA	GOB		
	4.4 Planificar la implantación de los activos a los entornos productivos, en reemplazo o como una nueva incorporación a los servicios brindados					ARBA	GOB		
TF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA									

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma: 2018				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
	5. Equipar y Ampliar las Capacidades de Captura y Sistematización de Información Territorial de ARBA.								
	Acciones:								
	5.1 Adquirir e instalar el equipamiento necesario para la actualización de tecnología informática, dando soporte al Plan de Gestión Tributario Territorial.					ARBA	GOB		
	5.2 Adquirir, instalar e implementar el software para la actualización tecnológica de gestión y fiscalización tributaria.					ARBA	GOB		
	5.3 Adquirir el equipamiento de telemetría digital, transporte y comunicaciones aplicado al plan tributario de gestión territorial.					ARBA	GOB		
	5.4 Desarrollar e implementar nuevas acciones conjuntas de fiscalización catastral con las administraciones tributarias municipales, fortaleciendo la integración de los sistemas de información					ARBA	GOB		
IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA									

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma: 2018				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
	6. Constituir la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y asegurar su operatividad y capacidad de gestión.								
	Acciones:								
	6.1 Planificar, administrar y ejecutar las actividades conducentes para el cumplimiento del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto / Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.					ARBA	GOB		
	6.2 Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados.					ARBA	GOB		
TOTAL									6.224.587

Año: 2019

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma: 2019				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1: Capacidad Tecnológica y Herramientas de gestión para el Nuevo Plan de Gestión Tributario Territorial, fortalecida. Indicador 1: Cumplido Indicador 2: Cumplido Indicador 3: Cumplido Indicador 4: Cantidad de Municipios incorporados al Nuevo Plan de Gestión Tributaria Territorial y operando con las herramientas digitales y georreferenciadas. Línea de Base (2019): 83 Municipios Indicador discontinuado. Indicador 5: Cumplido Indicador 6: Cantidad de estaciones de trabajo, con sus correspondientes licencias, reemplazadas y servidores incorporados	1. Digitalizar e integrar la información del catastro territorial, optimizar sus procesos y adecuarlos a la normativa vigente							Consultores Nacionales (71305)	30.289
	4. Implementar la actualización Tecnológica de Sistemas de Información, Seguridad Informática y Equipamiento de ARBA							Contratos De Servicio – Estudios e Investigación (72125)	-
								Contratos De Servicio - Información Tecnológica (72140)	112.693
	Acciones:							Contratos De Servicio - Servicio De Capacitación (72145)	3.140
								Adquisición De Equipos De Computación (Hardware) (72805)	2.560.323
	4.1 Adquirir e instalar el equipamiento necesario para la actualización tecnológica requerida por la Gerencia General de Tecnologías de Información.					ARBA	GOB	Adquisición De Programas De Computación (Software) (72810)	53.322
	4.2 Adquirir, instalar e implementar el software necesario para la actualización tecnológica requerida por la Gerencia General de Tecnologías de Información.					ARBA	GOB	Honorarios De Auditoria (74110)	561
	6. Constituir la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y asegurar su operatividad y capacidad de gestión.							Cargos Bancarios (74510)	90
								Varios (74525)	145
								Costo De Administración – Implementación (75105)	82.817
	Acciones:								

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma: 2019				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Meta (al 2019): 2.274 estaciones de trabajo y 14 servidores para servicios virtualizados. Indicador 7: Cumplido Indicador 8: Informes de avance y ejecución producidos por la UEP y auditorías del PNUD Meta (año): 4 Informes trimestrales de avance y ejecución y 2 auditorías semestrales de PNUD	6.1 Planificar, administrar y ejecutar las actividades conducentes para el cumplimiento del Programa, ejerciendo la supervisión y control técnico, económico, financiero y administrativo de las mismas, conforme a lo previsto en el Documento del Proyecto / Revisiones y normativa del PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.					ARBA	GOB	Diferencia Cambiaria (76100)	64.995
	6.2 Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados.					ARBA	GOB		
TOTAL									2.908.375

AÑO 2020

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2020				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fin.	Cuenta	Monto en USD
Producto 1. Capacidad Tecnológica y Herramientas de Gestión para el nuevo Plan de Gestión Tributario Territorial, fortalecidas..	1. Digitalizar e Integrar la información del catastro territorial, optimizar sus procesos y adecuarlos a la normativa vigente.					PNUD	GOB	SERVICIOS A PROYECTOS - PERSONAL (64397)	1.207
	Acciones:					ARBA	GOB	CONSULTORES NACIONALES (71305)	2.495
	1.1 Desarrollo de la Corrección Cartográfica Rural del Catastro Provincial					ARBA	GOB	CONTRATOS DE SERVICIO - INFORMACION TECNOLOGICA (72140)	117.790
Indicadores									
Indicador 1. Cumplido, -----	4, Implementar la actualización Tecnológica de Sistemas de Información					ARBA	GOB	ADQUISICION DE PROGRAMAS DE COMPUTACION (SOFTWARE) (72810)	0
Indicador 2. Cumplido, -----	Acciones:								
Indicador 3. Cumplido, -----	4.1. Incorporación y puesta en marcha de equipos y mejoras tecnológicas.					PNUD	GOB	SUMINISTROS DE INFORMACION TECNOLOGICA (72815)	150.869
Indicador 4. Discontinuado. Cantidad de Municipios incorporados al Nuevo Plan de Gestión Tributaria Territorial, y operando con las herramientas digitales y georreferenciadas. -----						ARBA	GOB	HONORARIOS DE AUDITORIA (74110)	0
Indicador 5. Cumplido, -----	6. Constituir la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y asegurar su operatividad y capacidad de gestión.					ARBA	GOB	CARGOS BANCARIOS (74510)	42
Indicador 6. Cantidad de Estaciones de trabajo, con sus licencias, reemplazadas y servidores incorporados. Meta 2020: Licencia de firewall renovada. -----	Acciones:					PNUD	GOB	SERVICIOS A PROYECTOS - GOE (74596)	302
Indicador 7: cumplido, -----	6,1, Planificar, administrar y ejecutar las actividades conducentes al cumplimiento del Programa, ejerciendo la supervisión, control técnico, económico, financiero y administrativo, conforme a lo previsto en el documento del Proyecto, sus revisiones y normativas PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.					ARBA	GOB	COSTO DE ADMINISTRACION - IMPLEMENTACION (75105)	8.181
Indicador 8. Informes de Avance y Ejecución producidos por la UEP y Auditorias del PNUD. - Meta anual: 4 Informes Trimestrales de avance y ejecución y 2 auditorias semestrales del PNUD. -----	6,2, Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados.					ARBA	GOB	DIFERENCIA DE TIPO DE CAMBIO (76100)	33.777
Indicador 9. N° de Objetos Catastrales corregidos. Meta 2020: 152,833 objetos corregidos									
Total Anual		IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA							314.664

35

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

AÑO 2022

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2022				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Fin.	Cuenta	Monto en USD
Producto 1. Capacidad Tecnológica y Herramientas de Gestión para el nuevo Plan de Gestión Tributario Territorial, fortalecidas.. Indicadores Indicador 1. Cumplido, ----- Indicador 2. Cumplido, ----- Indicador 3. Cumplido, ----- Indicador 4. Discontinuado.----- Indicador 5. Cumplido, ----- Indicador 6. Cumplido. ----- Indicador 7: cumplido, ----- Indicador 8. Informes de Avance y Ejecución producidos por la UEP y Auditorias del PNUD. - Meta anual: 4 Informes Trimestrales de avance y ejecución y 2 auditorias semestrales del PNUD. ----- Indicador 9. N° de Objetos Catastrales corregidos. Meta 2022: 261,941 objetos corregidos ----- Indicador 10: Nuevo Mainframe, sus componentes y sistemas complementarios. Estados: 1: Mainframe, componentes y sistemas complementarios adquiridos. 2: Mainframe, componentes y sistemas complementarios instalados. 3: Mainframe, componentes y sistemas complementarios, en funcionamiento. Meta 2022: 10.1:SI/ COMPLETADO	1. Digitalizar e Integrar la información del catastro territorial, optimizar sus procesos y adecuarlos a la normativa vigente. Acciones:					PNUD	GOB	SERVICIOS A PROYECTOS - PERSONAL (64397)	5.104
						ARBA	GOB	CONSULTORES NACIONALES (71305)	8.081
						ARBA	GOB	LOCACION DE SERVICIOS - CONSULTORES (71405)	18.611
	1.1 Desarrollo de la Corrección Cartográfica Rural del Catastro Provincial					ARBA	GOB	CONTRATOS DE SERVICIO - INFORMACION TECNOLOGICA (72140)	56.536
						ARBA	GOB	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (72210)	0
						ARBA	GOB	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA (72505)	0
						PNUD	GOB	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION (HARDWARE) (72805)	605.702
						PNUD	GOB	ADQUISICION DE PROGRAMAS DE COMPUTACION (SOFTWARE) (72810)	32.275
	4.1. Incorporación y puesta en marcha de equipos y mejoras tecnológicas.					PNUD	GOB	SUMINISTROS DE INFORMACION TECNOLOGICA (72815)	0
						ARBA	GOB	HONORARIOS DE AUDITORIA (74110)	1.055
	6. Constituir la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y asegurar su operatividad y capacidad de gestión. Acciones:					ARBA	GOB	CARGOS BANCARIOS (74510)	30
	6,1, Planificar, administrar y ejecutar las actividades conducentes al cumplimiento del Programa, ejerciendo la supervisión, control técnico, económico, financiero y administrativo, conforme a lo previsto en el documento del Proyecto, sus revisiones y normativas PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.					ARBA	GOB	VARIOS (74525)	0
						PNUD	GOB	SERVICIOS A PROYECTOS - GOE (74596)	1.276
						ARBA	GOB	COSTO DE ADMINISTRACION - IMPLEMENTACION (75105)	21.860
	6,2, Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados.					ARBA	GOB	DIFERENCIA DE TIPO DE CAMBIO (76100)	191.996
Total Anual									

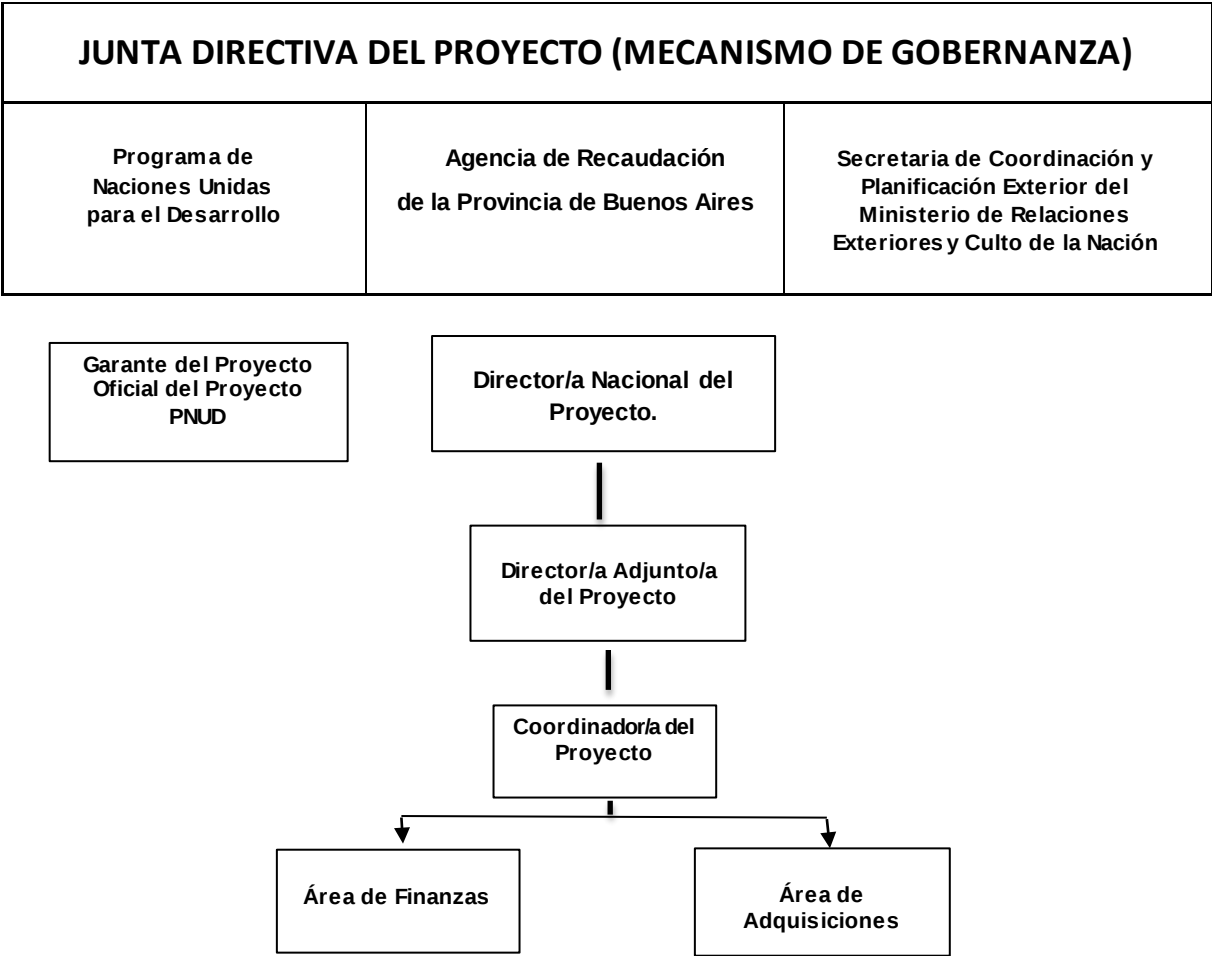
AÑO 2023									
Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2023				Presupuesto			
		T1	T2	T3	T4	Responsable	Fuente de Fin.	Cuenta	Monto en USD
Producto 1. Capacidad Tecnológica y Herramientas de Gestión para el nuevo Plan de Gestión Tributario Territorial, fortalecidas..	Acciones:					PNUD	GOB	SERVICIOS A PROYECTOS - PERSONAL (64397)	10.632
	4.Implementar la actualización Tecnológica de Sistemas de Información					ARBA	GOB	LOCACION DE SERVICIOS - CONSULTORES (71405)	14.732
	Acciones:					ARBA	GOB	CONTRATOS DE SERVICIO - INFORMACION TECNOLOGICA (72140)	10.400
						ARBA	GOB	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (72210)	0
Indicadores						ARBA	GOB	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA (72505)	0
Indicador 1. Cumplido, -----	4.1. Incorporación y puesta en marcha de equipos y mejoras tecnológicas.					PNUD	GOB	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION (HARDWARE) (72805)	1.013.281
Indicador 2. Cumplido, -----						ARBA	GOB	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION (HARDWARE) (72805)	5.836.120
Indicador 3. Cumplido, -----						PNUD	GOB	ADQUISICION DE PROGRAMAS DE COMPUTACION (SOFTWARE) (72810)	315.702
Indicador 4. Discontinuado.-----						PNUD	GOB	SUMINISTROS DE INFORMACION TECNOLÓGICA (72815)	0
Indicador 5. Cumplido, -----						ARBA	GOB	HONORARIOS DE AUDITORIA (74110)	4.370
Indicador 6. Cumplido. -----	6. Constituir la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y asegurar su operatividad y capacidad de gestión.								
Indicador 7: cumplido, -----	Acciones:								
Indicador 8. Informes de Avance y Ejecución producidos por la UEP y Auditorías del PNUD. - Meta anual: 4 Informes Trimestrales de avance y ejecución y 2 auditorías semestrales del PNUD. -----	6,1, Planificar, administrar y ejecutar las actividades conducentes al cumplimiento del Programa, ejerciendo la supervisión, control técnico, económico, financiero y administrativo, conforme a lo previsto en el documento del Proyecto, sus revisiones y normativas PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.					ARBA	GOB	CARGOS BANCARIOS (74510)	20
Indicador 9. Indicador Cumplido -----									
Indicador 10: Nuevo Mainframe, sus componentes y sistemas complementarios.									
Estados: 1: Mainframe, componentes y sistemas complementarios adquiridos.(CUMPLIDO) 2: Mainframe, componentes y sistemas complementarios instalados. 3: Mainframe, componentes y sistemas complementarios, en funcionamiento.	6,2, Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados.					ARBA	GOB	VARIOS (74525)	0
Meta 2023: 10.2:SI / COMPLETADO - 10.3: SI / COMPLETADO						PNUD	GOB	SERVICIOS A PROYECTOS - GOE (74596)	2.658
						ARBA	GOB	COSTO DE ADMINISTRACION - IMPLEMENTACION (75105)	216.237
						ARBA	GOB	DIFERENCIA DE TIPO DE CAMBIO (76100)	17.668
Indicador 11: Reingeniería Piloto de procesos de la GGR. Estados: 1 Consultoría contratada 2. Relevamiento y Diagnóstico de procesos completados. 3. Procesos Optimizados									
Total Anual									7.441.821

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

AÑO 2024											
Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma 2024				Presupuesto					
		T1	T2	T3	T4	Responsable	Fuente de Fin.	Cuenta	Monto en USD		
Producto 1. Capacidad Tecnológica y Herramientas de Gestión para el nuevo Plan de Gestión Tributario Territorial, fortalecidas..	Acciones:					PNUD	GOB	SERVICIOS A PROYECTOS - PERSONAL (64397)	111		
	4.Implementar la actualización Tecnológica de Sistemas de Información					ARBA	GOB	LOCACION DE SERVICIOS - CONSULTORES (71405)	0		
	Acciones:					ARBA	GOB	CONTRATOS DE SERVICIO - INFORMACION TECNOLOGICA (72140)	10.587		
Indicadores Indicador 1. Cumplido, ----- Indicador 2. Cumplido, ----- ----- Indicador 3. Cumplido, ----- ----- Indicador 4. Discontinuado.----- ----- Indicador 5. Cumplido, ----- ----- Indicador 6. Cumplido. ----- Indicador 7: cumplido, ----- ----- Indicador 8. Informes de Avance y Ejecución producidos por la UEP y Auditorias del PNUD. - Meta anual: 4 Informes Trimestrales de avance y ejecución y 2 auditorias semestrales del PNUD. ----- Indicador 9. Indicador Cumplido ----- ----- Indicador 10: Nuevo Mainframe, sus componentes y sistemas complementarios. ----- Estados: 1: Mainframe, componentes y sistemas complementarios adquiridos.(CUMPLIDO) 2: Mainframe, componentes y sistemas complementarios instalados. 3: Mainframe, componentes y sistemas complementarios, en funcionamiento. ----- Meta 2023: 10.2:SI / COMPLETADO - 10.3: SI / COMPLETADO ----- Indicador 11: Reingeniería Piloto de procesos de la GGR. Estados: 1 2. Relevamiento y Diagnóstico de procesos completados. 3. Procesos Optimizados. Items 1/2/3 Completados. Ejecución remanente se transfiere al Proyecto PNUD ARG22013.					ARBA	GOB	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (72210)	0			
	4.1. Incorporación y puesta en marcha de equipos y mejoras tecnológicas.					ARBA	GOB	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA (72505)	0		
						PNUD	GOB	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION (HARDWARE) (72805)	13.902		
						PNUD	GOB	ADQUISICION DE PROGRAMAS DE COMPUTACION (SOFTWARE) (72810)	0		
	6. Constituir la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) y asegurar su operatividad y capacidad de gestión.					PNUD	GOB	SUMINISTROS DE INFORMACION TECNOLÓGICA (72815)	0		
	Acciones:					ARBA	GOB	HONORARIOS DE AUDITORIA (74110)	0		
	6,1, Planificar, administrar y ejecutar las actividades conducentes al cumplimiento del Programa, ejerciendo la supervisión, control técnico, económico, financiero y administrativo, conforme a lo previsto en el documento del Proyecto, sus revisiones y normativas PNUD para Proyectos Ejecutados por el Gobierno.					ARBA	GOB	CARGOS BANCARIOS (74510)	2		
	6,2, Coordinar y supervisar el grado de avance del Proyecto, efectuar el monitoreo y control de gestión de las actividades cumplidas y de los productos alcanzados.					ARBA	GOB	VARIOS (74525)	0		
						PNUD	GOB	SERVICIOS A PROYECTOS - GOE (74596)	28		
						ARBA	GOB	COSTO DE ADMINISTRACION - IMPLEMENTACION (75105)	739		
						ARBA	GOB	DIFERENCIA DE TIPO DE CAMBIO (76100)	4.905		
							IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA				
	Total Anual						30.274				

3 ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

ORGANIGRAMA DEL PROYECTO



A los fines de este Proyecto se conforma una Junta Directiva de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores. Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) designado como Asociado en la Implementación. La Junta Directiva de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta Directiva de Proyecto: a) Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta Directiva de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto.

Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la

aplicación de las normas y procedimientos.

- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto.

Las siguientes funciones son de responsabilidad exclusiva del/de la Director/a Nacional del Proyecto: a) Firmar el Documento de Proyecto y b) realizar la apertura y cierre de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Por otro lado, son de exclusiva responsabilidad del/de la Director/a Nacional y Director/a Altern/a y son indelegables: a) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) y b) Conformar los Informes Financieros (FACE).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Plurianual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda):

a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria). Si este monto no fuere suficiente, con la previa autorización del PNUD, el Asociado en la Implementación puede incurrir en compromisos y gastos urgentes utilizando sus propios fondos, en apoyo de las actividades acordadas en los planes de trabajo anual. Estos fondos serán reembolsados por el PNUD.

b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto y/o el Director/a Nacional Altern/a podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional y/o del Director/a Nacional Altern/a de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

“Las Pautas y Procedimientos del PNUD en Proyectos de Implementación Nacional”, y las “Instrucciones” para su aplicación, son el marco normativo acordado entre el PNUD, la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior y el Asociado en la Implementación para los proyectos de implementación nacional. Asimismo, las disposiciones del Plan de Acción del Programa País aplican al presente documento.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), de acuerdo al Plan de Trabajo Plurianual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo a la Guía mencionada y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo.

La gestión administrativa-financiera y documental deberá realizarse utilizando los sistemas vigentes en cada jurisdicción. Para la utilización del sistema UEPEX, el Asociado en la Implementación autoriza al PNUD y a la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior a acceder a un perfil de visualización permanente durante todo el período de implementación de

proyecto, realizando las gestiones necesarias para el alta del mismo.

En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- General: variación del presupuesto total en un monto menor al 20% y/o ajuste de presupuesto entre cuentas contables, fuentes de financiamiento, actividades o año calendario.
- Sustantiva: extensión del período de implementación y/o variación del presupuesto total mayor al 20% y/o incorporación de nuevas actividades y/o modificaciones en los arreglos de gestión.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los cinco años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. 6) A petición de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior por incumplimiento de los términos de la cooperación solicitada.

El cumplimiento de las actividades comprendidas en el Documento del Proyecto, relativas al fortalecimiento del Asociado en la Implementación mediante la incorporación de las TICs es crítica y requiere la adquisición de sistemas e infraestructura informática.

A los fines de poder asegurar los tiempos de ejecución y cumplir con las etapas de implementación que permitan efectivizar estas actividades, el PNUD prestará servicios a la implementación de este proyecto según lo estipulado en la Carta Acuerdo anexa al presente Documento de Proyecto.

IX.CONTEXTO LEGAL – No se modifica

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia –SBAA- firmado el día 26 de febrero de 1985 (y aprobado por Ley N° 23.396 el 10 de octubre de 1986) entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

Este proyecto será implementado por la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la Implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X.GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III del Acuerdo SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
 - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
 - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y

cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos.

De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

- i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
- ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
- iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
- iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
- v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2021-07/UNDPs-Social-Environmental-Standards-SPANISH.pdf>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<https://www.undp.org/es/mecanismo-de-revision-del-cumplimiento-social-y-ambiental-y-respuesta-de-las-partes-interesadas>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes

interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.
9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación previa consulta con el Estado Argentino proporcionará su plena cooperación, facilitando el acceso al personal, a la documentación pertinente y a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto. De ser el caso, el PNUD realizará las consultas pertinentes con el gobierno argentino para que se promuevan las acciones legales correspondientes.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las

actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o sub acuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

XI. ANEXOS

- 1. Informe de Calidad del Proyecto – No se modifica**
- 2. Diagnóstico Social y Ambiental**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. – **No se modifica**
- 3. Registro de riesgos -No se modifica-**
- 4. Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT) – **No se modifica**
- 5. Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales – No se modifica**
- 6. Plan de adquisiciones -Se modifica-**
- 7. Plan de ingresos -Se modifica-**
- 8. Marco de Monitoreo -No aplica-**
- 9. Hoja de Datos Básicos -Se modifica-**
- 10. Procedimientos para el cierre de proyectos -No se modifica-**
- 11. Otros acuerdos -No se modifica-**
- 12. Acta Designación Responsable de Custodia**
- 13. Acta entrega de Archivos, Registros y Documentación**
- 14. Acta Transferencia de Bienes**
- 15. Acta Situaciones Litigiosas**
- 16. Acta Procedimientos de Cierre**

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

ANEXOS

1. Informe de Calidad del Proyecto – No se modifica –

2. Diagnóstico Social y Ambiental, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. – No se modifica-

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

3. Registro de Riesgos – No se modifica

Nombre y número del Proyecto: “Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)”.	Fecha: Noviembre 2022
---	------------------------------

#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Dificultad para conseguir proveedores para el equipamiento informático de procesamiento de imágenes catastrales por especificidades y particularidades del mismo.	Mayo 2016	Operativo Organizacional Estratégico	Licitación vacante por falta de oferentes de lo solicitado. P=2 I= 3	Preparar con anticipación las especificaciones técnicas mediante el trabajo conjunto de todos los miembros de la Comisión; Búsqueda local e internacionalmente de proveedores que puedan ofrecer las tecnologías requeridas.	Director Nacional del Proyecto	Noviembre 2022	<i>Decreciente</i>
2	Inexperiencia de los agentes en el uso y aplicación de recursos tecnológicos y/o procedimientos de trabajo.	Mayo 2016	Operativo Organizacional	Agentes que presentan rechazo al uso e implementación de las nuevas tecnologías y/o formas de trabajo. P=4 I=4	Realizar una fuerte capacitación a los agentes, resaltando las ventajas de utilizar los nuevos procedimientos. Brindarles soporte constante hasta lograr la aceptación por parte de los usuarios. Elaborar un correcto plan de comunicación para que todos estén informados del cambio.	Director Nacional del Proyecto	Noviembre 2022	<i>Superado</i>
3	Restricciones de Equipamiento, Capacidad Operativa y/o Económica-Financiera en las Administraciones Municipales (Contrapartes del Plan de Gestión Tributario Territorial).	Mayo 2016	Operativo Estratégico	Municipios que no cuentan con el equipamiento ni la capacidad operativa necesaria para hacer frente a las nuevas acciones conjuntas basadas en la incorporación tecnológica. P=3 I=5	Preselección de grupo piloto de aquellos municipios que presenten las mejores condiciones técnicas-financieras para sumarse al Plan de Gestión Tributario Territorial.	Director Nacional del Proyecto	Noviembre 2022	<i>Superado</i>
4	Variabilidad e incertidumbre en el contexto en el cual transcurre el Proyecto provocado por la emergencia sanitaria COVID 19, provocando demoras en la ejecución de las actividades planificadas.	Marzo 2020	Operativo Organizacional Estratégico	 P = 3 I = 2	Se está trabajando con las áreas técnicas de la Agencia en las especificaciones técnicas para avanzar en el proceso una vez que se apruebe la revisión vigente y así evitar demoras en la adquisición. Asimismo, considerarán escenarios conservadores al momento de planificar los tiempos de ejecución de las actividades.	Director Nacional del Proyecto	Noviembre 2022	<i>Estable</i>

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

5	Procesos de adquisiciones de alta complejidad que implican la incorporación de maquinarias y equipos a la Agencia con tiempos pre -establecidos para que se encuentren funcionando.	Enero 2022	Operativo Organizacional Estratégico	P = 3 I = 4	Acompañamiento de PNUD y Cancillería en el diseño y ejecución de los procesos de adquisiciones. Adicionalmente se continuará capacitando a la Unidad Ejecutora en materia financiera y contable; Adquisiciones y contrataciones. Asimismo, las autoridades del proyecto evaluarán la necesidad de fortalecer el área de adquisiciones de la UE.	Director Nacional del Proyecto	Noviembre 2022	Creciente
---	---	------------	--------------------------------------	----------------	---	--------------------------------	----------------	-----------

4.Evaluación de Capacidades – No se modifica -.

5.Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales – No se modifica -.

6.Plan de adquisiciones -No se modifica-

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

7.Plan de ingresos – Se modifica

ANEXO - PLAN DE INGRESOS ANUAL

Presupuesto en Dólares de los EE.UU. - Planilla de Depósitos

Sublínea	Donante	Año	Fecha	Gastos	Depósito	Balance Saldo ANUAL
30071	GOB	2016	07/09/16		16.393	
			08/11/16		164.756	
		Subtotal		4.583	181.149	156.566
		2017	09/02/17		313.421	
			27/03/17		969.055	
			27/03/17		665.418	
			18/04/17		533.403	
			26/07/17		630.394	
			10/10/17		585.993	
			01/12/17		4.775.863	
		Subtotal		3.337.084	8.473.546	5.293.028
		2018	07/02/18		525.725	
			25/04/18		483.159	
			12/11/18		136.878	
			12/11/18		273.757	
			12/11/18		410.635	
			04/12/19		1.104.294	
		Subtotal		6.224.587	2.934.448	2.002.889
		2019	24/04/19		692.393	
			24/04/19		664.697	
		Subtotal		2.908.375	1.357.090	451.604
		2020	13-12-20		131.389	
			30-11-20		127.771	
			21-12-20		108.599	
		Subtotal		314.664	367.759	504.699
		2021	may,2021		459.873	

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

			ago.2021		351.792	
			set. 2021		1.043.895	
			nov.2021		47.727	
		Subtotal		996.562	1.903.288	1.411.425
		2022				
			mar.2022		6.493.553	
			15-12-22		87.339	
		Subtotal		942.527	6.580.891	7.049.789
		2023	15-05-23		184.678	
			22-05-23		148.498	
			21-09-23		368.604	
		Subtotal		7.441.821	701.780	309.748
		2024				
		Subtotal		30.274	0	279.474
		Total				
				22.220.476	22.499.950	279.474

Consolidado Presupuestario vs. Plan de Ingresos

Proyecto ARG15008 - Revisión J

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total General
Presup. de Erogación	24.583	3.337.084	6.224.587	2.908.375	314.664	996.562	942.527	7.441.821	30.274	22.220.476
Fuente 30071	24.583	3.337.084	6.224.587	2.908.375	314.664	996.562	942.527	7.441.821	30.274	22.220.476
Plan de Ingresos	181.149	8.473.546	2.934.448	1.357.090	367.759	1.903.288	6.580.891	701.780		22.499.950
Fuente 30071	181.149	8.473.546	2.934.448	1.357.090	367.759	1.903.288	6.580.891	701.780		22.499.950
Diferencia	-156.566	-5.136.462	3.290.139	1.551.285	-53.095	-906.726	-5.638.365	6.740.042	30.274	-279.474
Fuente 30071	-156.566	-5.136.462	3.290.139	1.551.285	-53.095	-906.726	-5.638.365	6.740.042	30.274	-279.474

8. Marco de Monitoreo- No aplica -

9. Hoja de Datos Básicos -Se modifica

Proyecto: PNUD ARG/15/008:

“Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)”

Fecha de inicio: 01/Septiembre/2016 **Fecha de finalización:** 31/Marzo/2024

Ejecución: Gobierno

Organismo Provincial de Ejecución: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Director Nacional: Cristian Alexis Girard

Cargo: Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Director Nacional Adjunto: Juan Massolo

Cargo: Gerente General de Administración de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Domicilio: Av. 7 Entre 45 y 46 – Piso 1 – Oficina 148, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Teléfonos: (0221) 429-4630

Coordinadora: Agustina Julia Manacero

Domicilio: Av. 7 Entre 45 y 46 – Piso 1 – Corredor C - Oficina 108, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Teléfonos: (0221) 429-4522

E-mail oficial p/notificaciones: agustina.manacero@arba.gov.ar

Presupuesto Total: U\$S 22.220.476

Fuentes de financiamiento: Gobierno-30071

.....
Director Nacional del proyecto

.....
Fecha

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

10. Procedimientos para el cierre de proyectos (No se modifica)

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director/a y, en caso de delegación del Coordinador/a, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero (FACE) correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría en caso de ser necesario (según monto ejecutado en el año y/o no haber tenido al menos una auditoría). Asimismo, deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del Coordinador/a al Director/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

11. Otros Acuerdos (No se modifica)

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

12. Acta Designación Responsable de Custodia

DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO PNUD ARG 15/008

“Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

ACTA NRO 1

Por la presente se designa responsable por la custodia de los Archivos y Documentación Respaldata del Proyecto PNUD ARG 15/008 “Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires” a la persona a cargo del Depto. Archivo General de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Lic. Cristian Alexis Girard
Director Nacional del Proyecto PNUD 15/008

Fecha

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

13. Acta entrega de Archivos, Registros y Documentación

**ENTREGA DE ARCHIVOS Y DOCUMENTACION Y DESIGNACION DEL RESPONSABLE DE LA
CUSTODIA DE ARCHIVOS
PROYECTO PNUD ARG 15/008**

**"Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la
Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires"**

ACTA NRO 2

Por la presente se deja constancia de la entrega de los archivos, registros y documentación respaldatoria del Proyecto PNUD ARG 15/008 "Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires" y se designa como responsable de la custodia de los mismos al Sr. Ezequiel Hector Imanoni a cargo del Depto. Archivo General de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

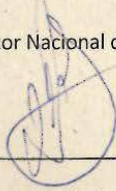
Detalle:

- Documentación respaldatoria en archivos físicos de los informes mensuales e informe final.
- Documentación respaldatoria en archivos físicos de las contrataciones y de toda la documentación necesaria a tal fin

Lic. Cristian Alexis Girard

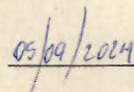
Director Nacional del Proyecto PNUD 15/008

Fecha


Marco A. RAMÍREZ
Subgerente de
Gestión Documental

Marco Antonio Ramirez

Subgerente de Gestión Documental de ARBA


05/09/2014

Fecha

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

14. Acta Transferencia de Bienes

TRASPASO DE LA PROPIEDAD DE BIENES Y EQUIPO NO FUNGIBLES
DEL PROYECTO PNUD ARG 15/008
“Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica
para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

ACTA NRO 3

Por la presente Acta se deja constancia que el Proyecto PNUD ARG 15/008 “Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires” no cuenta con bienes adquiridos en posesión o pendientes de transferencia.

Lic. Cristian Alexis Girard
Director Nacional del Proyecto PNUD 15/008

Fecha

15. Acta Situaciones Litigiosas

SITUACIONES LITIGIOSAS, RECLAMOS O JUICIOS PENDIENTES

PROYECTO PNUD ARG 15/008

“Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

ACTA NRO 4

Por la presente se informa que el Proyecto PNUD ARG 15/008 “Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires” ha finalizado sus actividades el día 31 de marzo de 2024, y no se tiene a la fecha conocimiento de litigios, reclamos y/o juicios pendientes.

Lic. Cristian Alexis Girard
Director Nacional del Proyecto PNUD 15/008

Fecha

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

16. Acta Procedimientos de Cierre

PROCEDIMIENTOS DE CIERRE PROYECTO PNUD ARG 15/008

“Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires”

ACTA NRO 5

Por la presente se informa que el Proyecto PNUD ARG 15/008 “Integración de Sistemas de Información Territorial y Actualización Tecnológica para la Gestión Tributaria de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires” ha finalizado sus actividades el día 31 de marzo de 2024 y se ha procedido a realizar los procedimientos de cierre correspondientes.

Lic. Cristian Alexis Girard
Director Nacional del Proyecto PNUD 15/008

Fecha

IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2024-35283696-GDEBA-DEARBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 4 de Octubre de 2024

Referencia: PROY.ARG/15/008- REVISIÓN FINAL J

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 61 pagina/s.

Digitally signed by GIRARD Cristian Alexis
Date: 2024.10.04 12:04:37 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Cristian Alexis Girard
Director Ejecutivo
Dirección Ejecutiva
Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

DocuSigned by:
Carlos Arboleda
B21737297C3441F...

Carlos Arboleda
Representante Residente Adjunto
PNUD Argentina

14-Oct-2024